

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

**CAPITULO I.
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°. Entidad Convocante.

Nombre : GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO-TARAPOTO
RUC Nº : 20488943996.

Artículo 2°. Domicilio Legal

Jr. Orellana Nº 634, Distrito Tarapoto- Provincia, Departamento y Región de San Martín.

Artículo 3°. Objetivo.

Establecer las disposiciones que regulen el concurso público para cubrir las Plazas Vacantes presupuestada considerado en el Presupuesto Analítico de Personal PAP, en el Cuadro para Asignación de Personal CAP, bajo la modalidad de contrato en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, para laborar en la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto. De acuerdo a los puestos vacantes señalados en el anexo 1 de la presente base.

Artículo 4°. Finalidad

La finalidad del presente Reglamento es garantizar la neutralidad como la transparencia en la conducción del Proceso del Concurso Público de Méritos para la cobertura de plazas bajo la modalidad de contrato por reemplazo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, en la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto

Artículo 5°. Base Legal

- Ley Nº 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes Nº 27902 Y Ley 28013.
- Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley Nº 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 26772 que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de Oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 002-98-TR.
- Decreto Supremo Nº 012-2004-TR, que regula la Ley Nº 27736, ley para la transmisión radial y televisa de ofertas laborales.
- Ley Nº 27050; Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N 003.2006-MINDES.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001 PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

- 
- 
- 
- Ley N° 26771, que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.
 - Ley N° 27588 que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
 - Ley N° 29807; Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
 - Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA, Reglas de implementación inciso e).
 - Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
 - Decreto Legislativo N° 276, Art. 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
 - Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art. 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa.
 - Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSMjCR; aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
 - Ordenanza Regional N° 020-2016-GRSMjCR, del 16 de Diciembre del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
 - Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2009-GRSMjPGR; que aprueba Directiva N° 003-200-GRSM/ORA-OP, denominado "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín".
 - Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR; que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
 - Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2013-GRSM/PGR, del 7 de mayo del 2013, que aprueba el Presupuesto Análítico de Personal del Gobierno Regional de San Martín.
 - Ordenanza Regional N° 066-2020-GRSM/CR, del 12 de febrero 2020, aprobando el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín
 - Ley N° 27050; Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N 003.2006-MINDES.
 - Y demás disposiciones re resulte aplicables

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

Artículo 6°. Alcance

Las disposiciones contenidas en las Bases son de cumplimiento obligatorio por parte de las Postulantes y Miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público quienes tendrán bajo su responsabilidad la Convocatoria y la Ejecución del Concurso para la cobertura de las plazas vacantes.

**CAPITULO II
DE LA ORGANIZACIÓN**

Artículo 7°. De la Comisión Evaluadora del Concurso Público

La Comisión de evaluación será responsable de desarrollar el presente proceso, en el plazo que se establece en la presente Bases del Concurso.

Artículo 8°. De la Conformación de la Comisión

Los miembros de la Comisión Evaluadora han sido designados mediante Resolución Gerencial Territorial Bajo Mayo Nº 017- 2022/GRSM-GTBM-T de fecha 04 de febrero del 2022, integrada de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. Adm. Francis Antony Ruiz Tananta	- Presidente
CPC Benito Urrutia Reinel	- Secretario
Abog. Karina del Mar Bardales Pinedo	- Miembro titular.

SUPLENTE

Ing. Luis Benigno Panduro Díaz	- Presidente
Sra. Nancy Saavedra Sánchez	- Secretaria
Abg. María Julia Ramírez Herrera	- Miembro

Artículo 09°. Caso de Parentesco

En el caso de que un Miembro de La Comisión sea cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los postulantes, éste deberá abstenerse de participar en la evaluación y calificación del referido postulante, debiendo comunicarlo detalladamente por escrito.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

Artículo 10°. Del Perfil de los postulantes

Dentro del perfil de competencias que se describe en el anexo 1, donde se indica el perfil y el monto referencial mensual de la contratación. Que son requisitos para postular a cada una de las plazas.

**CAPITULO III
DEL PROCESO DEL CONCURSO**

Artículo 11°. Principios del Concurso Público

El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a los principios de respeto, probidad, veracidad, transparencia y acceso a la información pública.

Artículo 12°. Etapas del Concurso Público

Las etapas del Concurso Público son las siguientes:

- a) Convocatoria
- b) Inscripción
- c) Proceso de Selección
 - Evaluación de Curriculum Vitae
 - Examen escrito
 - Entrevista Personal
- d) Resultado Final del Concurso
- e) Informe Final de la Comisión Evaluadora

Artículo 13°. De los requisitos para postular en el Concurso Público

Los requisitos para postular a una plaza vacante son los siguientes:

- Cumplir con el perfil mínimo de acuerdo a las bases para el cargo que está postulando (abstenerse las personas que no cumplan estos requisitos)
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente
- Declaración Jurada de no tener parentesco con los Miembros de la Comisión de Concurso.
- Declaración Jurada de No tener Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales
- Declaración Jurada de tener buena salud.
- Declaración Jurada de Dirección Domiciliaria
- Declaración Jurada de no percibir doble remuneración del Estado, salvo por función docente
- Curriculum Vitae documentado

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

Artículo 14°. De la Convocatoria

La Convocatoria será publicada en el portal de la página Web del Gobierno Regional de San Martín (www.regionسانmartin.gob.pe), talento Perú (www.servir.gob.pe/talento-peru/) y en un lugar visible de la Institución.

Artículo 15°. De las Consultas

Las consultas de los postulantes sobre las Bases serán formuladas a la Comisión de Concurso Público de la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Gobierno Regional de San Martín, de acuerdo al Cronograma establecido.

Artículo 16°. Del Cronograma

El Cronograma del Concurso Público de Méritos de todas las etapas se desarrollará según el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA		HORA
	INICIO	TERMINO	
Publicación de convocatoria en el portal institucional	08/02/2022	21/02/2022	abierto
Inscripción y presentación del currículo documentado	22/02/2022	23/02/2022	8.00am - 1.00pm
Evaluación curricular	24/02/2022	24/02/2022	8.00am - 11.00 am
Publicación de resultados de la evaluación curricular	24/02/2022	24/02/2022	12.30 pm
Presentación de reclamos y absolución	25/02/2022	25/02/2022	8:00am - 11 am
Evaluación de conocimientos	28/02/2022	28/02/2022	09.00 am
Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos	28/02/2022	28/02/2022	12:30 pm
Entrevista personal	01/03/2022	01/03/2022	09.00 am
Publicación de resultados	01/03/2022	01/03/2022	12.30 pm
Firma del contrato	02/03/2022	02/03/2022	7:30 am
Inicio de Labores	El 02/03/2022		

Artículo 17°. De la Inscripción.

- a) La inscripción y presentación del Curriculum Vitae documentado será en la oficina de Trámite Documentario de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto del Gobierno Regional, sito en el Jr. Orellana N° 634 - Tarapoto, previo a la presentación deberá imprimir las Bases y ficha de inscripción, de la WEB del Gobierno Regional de San Martín.

Artículo 18°. Documentos Requeridos para la Inscripción

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora de Concurso Público de Méritos, conforme al siguiente detalle:

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

Señores:

**GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Jr. Orellana N° 634 Tarapoto**

Atte.: Comisión de Concurso Público de Méritos

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS

**N° 001-2022/ GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO-GOB.REG.SAN MARTIN
SOBRE CURRICULAR**

NOMBRE DEL POSTULANTE:

PUESTO:

CODIGO DE PLAZA:

TELF. CASA.....CEL.....RPM.....

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

Contenido del Sobre:

La documentación se presentará en un sobre cerrado: (1) original y (2) copias, debidamente ordenado. Del mismo modo a las bases, una vez culminado el presente proceso los sobres quedarán en archivo del proceso, por lo que no procederán las solicitudes de devolución.

Documentación de Presentación Obligatoria por parte de los postulantes:

Los documentos requeridos deberán presentarse debidamente foliados, considerando el siguiente orden: (Ver anexos)

- Solicitud original dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora de Concurso
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad Vigente
- Declaración Jurada de no tener parentesco con los miembros de la Comisión Evaluadora de Concurso.
- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales
- Declaración Jurada de tener buena salud.
- Declaración Jurada de la Dirección Domiciliaria
- Carta de Declaración Jurada de Doble Percepción

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

- Currículum Vitae documentado-TELEFONOS – OBLIGATORIO
- Referencias personales de trabajos anteriores – TELEFONO.

Artículo 19°. De la Anulación de la inscripción

Las Postulantes deben de cumplir con los requisitos especificados en las bases, anulándose su inscripción si no cuenta con uno de los requisitos exigidos, previa verificación por la Comisión Evaluadora de la vigencia y fecha de nacimiento señalada en su D.N.I. Asimismo en la Etapa de Evaluación Curricular si se detectara adulteración, falsificación o falta de veracidad en los documentos, ello determinará la descalificación de las postulantes. Toda documentación estará sujeta a verificación posterior. En caso de no ajustarse a la verdad se declarará improcedente y nulo el puesto obtenido y se dará ganador al próximo según el cuadro de méritos.

El proceso de selección de Personal en todas las fases es de carácter eliminatorio.

Artículo 20°. Criterios para la Evaluación Curricular

El Curriculum Vitae será evaluado en base a los siguientes criterios:

- a) Nivel de estudios mínimos alcanzados
- b) Capacitaciones acorde al cargo que postula
- c) Experiencia laboral

Artículo 21°. Factores de Calificación

El puntaje máximo en la calificación final de todo Proceso de Evaluación Curricular es de 100 puntos.

El proceso del concurso comprende tres fases con los factores siguientes:

- Evaluación de Curriculum Vitae 30 puntos
- Prueba de Aptitud y/o Conocimiento. 40 puntos
- Evaluación de Entrevista Personal. 30 puntos

La calificación se realizará según el siguiente detalle:

1) FACTORES DE CALIFICACION

EVALUACION CURRICULAR

Máximo Total puntos 30

A) Nivel de Estudios mínimos alcanzados:

(Máximo 15 puntos)

- Egresado
- Titulado

10 Puntos
15 Puntos

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

B) Capacitación acorde al cargo que Postula: (Máximo 5 Puntos)
Por cada 8 horas un punto

C) Experiencia Laboral (Máximo 10 Puntos)
Experiencia Laboral. (Máximo 10 Puntos)
Desempeño laboral o afines al cargo que postula, acreditados con los certificados o constancias de trabajo correspondientes.

- a) Tiempo de permanencia 2 años 5 puntos
- b) Mayor de 2 y menor de 5 años 7 puntos
- c) De 5 años a mas años 10 puntos

Artículo 22°. Evaluación escrita de conocimientos

La prueba de conocimientos tiene por finalidad determinar el nivel del postulante en el desempeño acorde a la tecnología actual, conocimiento del área que postula y normatividad de la ley de procedimientos administrativos. La prueba constará de 20 preguntas y cada pregunta valdrá 2 puntos. Total de 40 puntos, así mismo la nota mínima para pasar la evaluación escrita es de 18 puntos.

Artículo 23°. De la Entrevista Personal

El puntaje máximo en la calificación final de todo proceso de la Entrevista Personal es de 30 puntos, considerándose los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	ITEM	Puntaje Obtenido
Presentación	Vestimenta y porte apropiado	6
	Trato y expresión.	
Habilidades en el desarrollo de la entrevista	Seguridad y Convicción	6
	Habilidades Comunicacionales	
	Responde a las Preguntas con lógica y claridad	
Nivel de Conocimientos	Domina temas de su área que postula	6
Factores de liderazgo	Demuestra Capacidad para el desarrollo y cambio.	6
Factores de creatividad e iniciativa	Presenta alternativas de solución	6

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

Artículo 24°. Del puntaje final

El máximo puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes asignados para: Evaluación Curricular, Conocimientos y Entrevista Personal. Para obtener a una plaza vacante deben obtener 60 puntos como mínimo.

Artículo 25°. En Casos de Empates.

En caso de empate para el puesto de trabajo se seleccionará al postulante que haya tenido el mejor desenvolvimiento durante la ENTREVISTA PERSONAL.

Artículo 26°. De los Postulantes Seleccionados.

La Comisión Evaluadora del Concurso declarará a las postulantes seleccionadas, a quienes obtengan el puntaje más alto, en estricto orden de méritos; asimismo declarará elegible por un periodo de seis (06) meses a los postulantes que obtenga el segundo y tercer lugar, en caso de renuncia del ganador; o descalificación posterior.

Artículo 27°. De la Publicación del Resultado Final.

Los resultados finales del Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza vacante, serán publicados en el Portal de la Página Web y en el mural de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto del Gobierno Regional de San Martín.

DISPOSICIONES FINALES:

- Primera** : Se tomará en consideración que las funciones de la plaza convocada es para desarrollar labores de Profesional y Técnico - Administrativas.
- Segunda** : Los asuntos no previstos en las Bases serán resueltos por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso.
- Tercera** : En caso de no presentarse postulantes a la plaza convocada, ésta será declarada desierta.
- Cuarta** : Tanto las declaraciones juradas, así como Títulos de formación académicos, estarán sujetos a verificación posterior, en caso de falsedad automáticamente el postulante ganador quedará descalificado.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

Artículo 28°. De las Responsabilidades

Los actos u omisiones que impidan o entorpezcan el Concurso Público, o el incumplimiento de las disposiciones de las Bases será puesto en conocimiento de la Oficina Regional de Control Institucional y del Ministerio Público de corresponder; para la determinación de las responsabilidades y sanciones a que hubiera lugar.

ANEXO 1

Plaza 000002

**PERFIL DE COMPETENCIAS PARA POSTULAR A LA PLAZA DE JEFE DE
CONTABILIDAD Y TESORERÍA**

- Organizar y ejecutar las actividades y procesos técnicos de su área funcional.
- Asesorar en los temas de su competencia cuando se le requiera.
- Participar en la elaboración de planes, políticas e instrumentos inherentes a su especialidad.
- Ejecutar y supervisar la contabilidad y los registros de los procesos financieros, patrimoniales y presupuestarios de la entidad; consolidar la información contable y elaborar al final del ejercicio los estados financieros y presupuestales de la entidad, para emitir a los organismos pertinentes.
- Planificar y controlar los procesos de la formulación, afectación y evaluación del presupuesto institucional en coordinación con la oficina de administración y la subgerencia de planificación y presupuesto.
- Elaborar y actualizar mensualmente el balance de comprobación contable y los estados financieros con sus anexos respectivos.
- Controlar y consolidar los ingresos y gastos previstos en los planes y presupuesto, aprobados por el pliego regional; informando y coordinando con la oficina de administración y subgerencia de Planificación y presupuesto, sobre la ejecución de los gastos por componentes y metas.
- Apoyar e informar a la oficina de administración sobre los asuntos de contabilidad y tesorería.
- Conducir y coordinar los compromisos de pagos de la entidad.
- Visar directivas y lineamientos para una eficiente gestión de los procesos administrativos bajo su competencia.
- Proponer y visar resoluciones en el ámbito de su competencia.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

- Controlar la actualización del saneamiento contable de los bienes patrimoniales y su registro en el margesi de bienes correspondiente a la entidad.
- Controlar los estados financieros del CAFAE de la entidad y la consolidación de los procesos correspondientes al Sub CAFAE.
- Administrar la cartera de carta fianzas de la entidad efectuando su registro, control de vencimiento, prorrogas y / o ejecución.
- Otras funciones que le sea asignadas en el marco de su competencia.

REQUISITOS PARA POSTULAR A LA PLAZA DE JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

- 
- 
- I. Formación Académica
Superior universitaria
 - II. Grado Académico
Título profesional de contador Público (Habilitado)
 - III. Grado Académico nivel Post Grado
No aplica
 - IV. Conocimientos y otros estudios
Manejo del : SIAF-SP, SIGA, PDT PLAME entre otros.
 - V. Ofimática
Word
Excel
Power Point
 - VI. Idioma
Ingles básico
 - VII. Experiencia laboral
Experiencia mínima requerida en el sector público o privado; 03 años .
Experiencia mínima en el cargo 1 año.
 - VIII. Cursos y Capacitaciones
Capacitación especializada afines a la función
 - IX. Otros
No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido y separado del estado por resolución firme.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

Monto referencial mensual de la contratación

CODIGO DE PLAZA	NIVEL	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	INCENTIVO LABORAL	TOTAL
000002	SPA	Jefe de la Oficina de Contabilidad y Tesorería	719.98	1,230.00	1,949.98

ANEXO 1

Plaza 000001

PERFIL DE COMPETENCIAS PARA POSTULAR A LA PLAZA DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- Elaborar la planilla única de pago de remuneraciones y pensiones del personal activo, de la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto.
- Elaborar la planilla de pagos de aportaciones a las administradoras privadas de pagos de pensiones AFP y listado para aportaciones a otros régimen provisionales y mantener actualizada la información sobre cargas sociales y proporcionales a las entidades competentes.
- Elaborar planillas de incentivo laborales para el personal activo
- Actualizar las planillas de pago en el módulo del PLAME como componente de la planilla electrónica, así como el T-Registro.
- Suministrar datos del personal nombrado y contratado para el portal de transparencia.
- Suministrar las boletas de haberes e incentivos del personal activo
- Elaborar informe técnico para el pago de beneficios sociales.
- Elaborar la planilla para el pago de beneficios sociales.
- Otras funciones que en materia de su competencia le asigne la oficina de Recursos Humanos.

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

REQUISITOS PARA POSTULAR A LA PLAZA DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- I. Formación Académica
Superior universitaria o Superior técnico
- II. Grado Académico
Egresado nivel universitario de la carrera de contabilidad y/o carreras afines
Egresado nivel técnico de la carrera de contabilidad y/o carreras afines
Título profesional en contabilidad y/o carreras afines
Título profesional técnico en contabilidad y/o carreras afines
- III. Grado Académico nivel Post Grado
No aplica
- IV. Conocimientos y otros estudios
Manejo del : AIRSHP, SISPER, SIAF, PDT PLAME, T-REGISTRO, entre otros.
- V. Ofimática
Word
Excel
Power Point
- VI. Idioma
No aplica
- VII. Experiencia laboral
Experiencia mínima requerida en el sector público o privado; 02 años .
Experiencia mínima en el cargo 1 año.
- VIII. Cursos y Capacitaciones
Capacitación especializada afines a la función
- IX. Otros
No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido y separado del estado por resolución firme.

Monto referencial mensual de la contratación

CÓDIGO DE PLAZA	NIVEL	CARGO	NIVEL REMUNERATIVO	INCENTIVO LABORAL	TOTAL
000001	STA	Asistente administrativo	595.98	1170	1,765.98



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

LA COMISIÓN EVALUADORA

Lic. Adm. Francis Antony Ruiz Tananta
PRESIDENTE

C.P.C. Benito Urrutia Reinol
SECRETARIO

Abg. Karina del Mar Bardales Pinedo
MIEMBRO TITULAR

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

Modelo de Solicitud Nº 001

SOLICITA: Inscripción como postulante al Concurso Público de Méritos Nº 001-2022
Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Nº 001, PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276, EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN.

S.P.
YO.....Identificada con DNI

Nº.....,domiciliado.....,distrito.....
.....,Teléfono.....,email.....solicito a usted, se me considere como postufante al CONCURSO PUBLICO DE MERITOS.....Nº.....año.....par el: CARGO....., Plaza Nºpara

ello adjunto los documentos que exige las bases del Concurso:

- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente
- Declaración Jurada de no tener parentesco con los miembros de la Comisión de Concurso
- Declaración Jurada de No tener Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales
- Declaración Jurada de tener buena salud
- Declaración Jurada de Dirección Domiciliaria
- Carta de Declaración Jurada de Doble Percepción
- Curriculum Vitae documentado

Por tanto:

Agradeceré a usted, acceder mi petición por ser justa.

Tarapoto, ----- de febrero del 2022

DNI

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO Nº 002

Por el presente documento , el que suscribe y el domiciliado en en cumplimiento de la Ley Nº 26771, Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 017-2002-PCM, así como de la Ley Nº 27815-Código de Ética de la Función Pública, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- a) No encontrarme inhabilitado para desempeñarme en la Administración Pública, por actos contrarios a la integridad física como de la ética profesional.
- b) No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo familiar, matrimonial con el (los) Funcionario (s), Asesor (es) o Personal de Confianza de la Gerencia Territorial Bajo Mayo del Gobierno Regional de San Martín. Salvo lo que detallo a continuación, en caso de no existir, expresarlo escribiendo NINGUNO

APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PARENTESCO	DEPENDENCIA/AREA

Suscribo la presente Declaración Jurada, ratificando la veracidad de la información que contiene, para los fines de Ley.

Tarapoto,.....de febrero del 2022

D.N.I.

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

**DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI
JUDICIALES Nº 003**

YO.....,

Identificado (a) con DNI Nº, declaro bajo juramento no tener
antecedentes policiales, penales ni judiciales.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 42º de la Ley Nº
27444—Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarapoto,.....de febrero del 2022.

D.N.I.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO

DECLARACION JURADA DE CONTAR CON BUENA SALUD Nº 004

Yo.....
Identificado (a) con DNI Nº, declaro bajo juramento contar con buena salud.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42º de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarapoto,, de febrero del 2022.

D.N.I.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJO MAYO - TARAPOTO**

DECLARACION JURADA DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA Nº 005

Yo.....

Identificado (a) con DNI Nº, declaro bajo juramento que mi dirección domiciliaria es exacta.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 42º de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarapoto.....de febrero del 2022.

.....
D.N.I.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS Nº 001 PARA COBERTURAR
PLAZAS VACANTES, BAJO EL REGIMEN LABORAL 276. EN LA GERENCIA
TERRITORIAL BAJOMAYO - TARAPOTO**

CARTA DE DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE PERCEPCION Nº 006

Señores:

COMISION DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS
Nº 001-2018/GERENCIA TERRITORIAL BAJOMAYO-GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
Presente.-

De mi consideración;

El que suscribe.....
Identificado con DNI Nº con RUC Nº
domiciliado en que se
presenta como postulante de la Contratación de Servicios Personales-2018, declaro bajo
juramento:

- > Que no me encuentro inmerso dentro de la Incompatibilidad de Ingreso establecido en el artículo Nº 7 del Decreto de Urgencia Nº 020-2006 "Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público", el cual precisa que en el Sector Público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios no personales, el cual se encuentra concordante con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 28175-Ley Marco del Empleo Público.

Tarapoto,de febrero del 2022.

D.N.I.....